

AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Entidad

Agente de Cambio Aleybra, S. A., es una sociedad organizada de acuerdo a las leyes de la República Dominicana, se constituyó el 28 de enero de 1997, con domicilio en la calle Francisco del Castillo Márquez No.78, en la ciudad de La Romana, República Dominicana, su actividad principal consiste en la compra y venta de monedas extranjeras convertibles en República Dominicana, ya sea efectivo, cheques de viajeros o cualquier otro instrumento de pago internacional.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los principales ejecutivos del agente de cambio son los siguientes:

Nombre	Posición
Arismendy Gerónimo Rivera	Presidente
Dulce B. Zorrilla De Gerónimo	Vicepresidente
Leyvin Gerónimo Zorrilla	Secretaria de la Asamblea

La ubicación y cantidad de oficinas se indican en el siguiente cuadro:

Ubicación	Oficina
La Romana, Rep. Dom.	1

Agente de Cambio Aleybra, S. A. cuenta con su correspondiente registro en la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y se rige por los reglamentos que dicha Institución impone a las empresas financieras.

Las cantidades expresadas en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$).

(2) Resumen de las principales políticas contables

Base contable de los estados financieros.

Los estados financieros están preparados de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, los cuales difieren en varios aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados finales de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los registrados.

Activos fijos y depreciación

La propiedad, planta y equipos están registrados al costo. El método de depreciación utilizado por la institución es el de línea recta, o sea, la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil de los activos. Conforme al límite exigido por las autoridades monetarias en su segunda resolución de fecha 11 de diciembre de 1992 y sus modificaciones se establece que la tenencia de activos no debe pasar del 100% de su capital.

Los métodos y vidas útiles aplicados a cada categoría son como sigue:

Categoría	Vida Útil	Método
Mobiliarios y equipos	4 años	Línea Recta

Costos de beneficios a empleados

Principalmente comprende sueldos y otros beneficios al personal, tales como regalía pascual, etc.

Plan de Pensiones y Jubilaciones

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9% de la nómina de empleados. Esta afiliación incluye a sus funcionarios y empleados.

Prestaciones laborales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos sean terminados sin causa justificada. El Agente de Cambio no crea provisiones por este concepto y registra el gasto cuando se produce el despido de un empleado.

Sistema de seguridad social

Mediante la ley No. 87-01 publicada el 9 de mayo de 2001 se creó el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el cual dentro de sus características incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador.

El empleador contribuye al financiamiento del Régimen Contributivo, tanto para el seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia como para el Seguro Familiar de Salud, con el 70% del costo total y al trabajador le corresponde el 30% restante. El costo del seguro de Riesgos Laborales es cubierto en un 100% por el empleador. En adición, el empleador aportará el 0.4% del salario cotizante para cubrir el Fondo de Solidaridad Social del sistema previsional.

De igual manera, el sistema de seguridad social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

En fecha 02 de agosto de 2007 fue promulgada la Ley 188-07 que modifica la Ley 87-01 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Esta ley establece el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo el cual se fundamenta en un régimen financiero de reparto simple, basado en una cotización total del diez punto cero tres por ciento (10.03%) del salario cotizante: un tres punto cero cuatro por ciento (3.04%) a cargo del afiliado y un siete punto cero nueve por ciento (7.09%) del empleador. Para el primer año de cotización el afiliado aportará un 2.86% y el empleador un 6.67%.

Ingresos

Los ingresos por ventas de divisas son registrados mediante la aplicación del método de lo devengado.

Impuesto sobre la renta

Excepto por el efecto de las diferencias permanentes que resultan de la aplicación de las leyes impositivas, el gasto de impuesto sobre la renta se basa en la ganancia antes de impuesto sobre la renta mostrada en los estados financieros. Por consiguiente, el gasto incluye los efectos entre ganancia según libros y ganancia imponible como resultado de incluir determinadas transacciones en la ganancia imponible.

Fondos disponibles

Los fondos disponibles en billetes y monedas en caja, presentados en el balance general, constituyen los fondos disponibles.

AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Valores en RD\$)

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- a) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Agente tuvo acceso a la fecha del balance general.
- b) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- c) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Agente de Cambio y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados y podrían ser significativos.

(3) Cambios en las políticas contables

Al 31 de diciembre de 2018 no hubo ningún cambio importante en las políticas contables del Agente de Cambio.

AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Valores en RD\$)

(4) Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario

El detalle de saldos en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Importe en moneda Extranjera (USD)	Prima	Total
<u>2018</u>			
Activos			
Fondos disponibles	22,421	1,107,969	1,130,390
	Importe en moneda Extranjera (EUR\$)	Prima	Total
<u>2017</u>			
Activos			
Fondos disponibles	16,545	780,787	797,332

La tasa de cambio utilizada por la institución para convertir a moneda nacional la moneda extranjera fue de RD\$50.4165 y RD\$48.1930 el dólar para el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(5) Fondos disponibles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la institución mantenía fondos disponibles detallados de la siguiente manera:

Fondos disponibles:	2018	2017
Caja, incluye USD22,421 y EUR\$44,620 en el 2018 y USD14,092 y EUR2,045 en el 2017 convertidos a la tasa de cambio oficial de cierre.	5,598,792	5,777,620
Bancos del país	---	---
	<u>5,598,792</u>	<u>5,777,620</u>

(10) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar consisten en

	2018	2017
Empleados	---	---
	---	---
	<u>-----</u>	<u>-----</u>

AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Valores en RD\$)

(13) Propiedad, muebles y equipos

El detalle de las propiedades, muebles y equipos es como sigue:

	<u>Mobiliarios y Equipos</u>	<u>Total</u>
Valor bruto al 1ero. de enero de 2018	642,512	642,512
Adiciones	<u>101,351</u>	<u>101,351</u>
Valor bruto al 31 de diciembre de 2018	<u>743,863</u>	<u>743,863</u>
Depreciación acumulada al 1ero. de enero de 2018	(620,989)	(620,989)
Gasto de depreciación	<u>(25,365)</u>	<u>(25,365)</u>
Valor al 31 de diciembre de 2018	<u>(646,354)</u>	<u>(646,354)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2018	<u>97,509</u>	<u>97,509</u>
Valor bruto al 1ero. de enero de 2017	636,044	636,044
Adiciones	<u>6,468</u>	<u>6,468</u>
Valor bruto al 31 de diciembre de 2017	<u>642,512</u>	<u>642,512</u>
Depreciación acumulada al 1ro. de enero de 2017	(614,834)	(614,834)
Gasto de depreciación	<u>(6,155)</u>	<u>(6,155)</u>
Valor al 31 de diciembre de 2017	<u>(620,989)</u>	<u>(620,989)</u>
Propiedad, muebles y equipos netos al 31 de diciembre de 2017	<u>21,523</u>	<u>21,523</u>

AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Valores en RD\$)

(14) Otros activos

El detalle de otros activos es como sigue:

	2018	2017
Otros cargos diferidos		
Anticipo de impuesto sobre la renta	<u>49,507</u>	<u>---</u>
Total otros cargos diferidos	<u>49,507</u>	<u>---</u>
Activos diversos		
Software	219,268	---
Menos:		
Amortización acumulada del Software	<u>---</u>	<u>---</u>
Total activos diversos	<u>---</u>	<u>---</u>
Total otros activos	<u>268,775</u>	<u>---</u>

(20) Otros pasivos

El detalle de otros pasivos es como sigue:

	2018	2017
Acreeedores diversos	230,988	230,391
Bonificaciones por pagar	---	54,084
Impuesto sobre la renta por pagar	---	35,135
Otros pasivos	<u>57,253</u>	<u>2,563</u>
Total pasivos	<u>288,241</u>	<u>322,173</u>

AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Valores en RD\$)

(25) Impuesto sobre la renta

Una conciliación entre el resultado antes de impuesto sobre la renta y la renta neta imponible es como sigue:

	2018	2017
Resultado antes del impuesto sobre la renta	276,327	490,530
Más partidas que provocan diferencias:		
De tiempo:		
Exceso (deficiencia) en gasto de depreciación fiscal	6,864	(1,508)
Pérdida fiscal por compensar de años anteriores	---	---
Resultado imponible	<u>283,191</u>	<u>489,022</u>
Impuesto liquidado	76,462	132,036
Menos: anticipos pagados	<u>(127,182)</u>	<u>(96,901)</u>
(Saldo a favor) impuesto a pagar	<u>(50,720)</u>	<u>35,135</u>

Conforme a lo establecido en la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicará a partir del 09 de noviembre de 2012 nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano Ley No. 11-92. Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) seguirá siendo de un 29% y a partir del ejercicio fiscal 2014 se reducirá a un 28% y en el 2015 a un 27%. En la referida reforma se modificó el artículo 308 de la Ley No. 11-92 sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo.

El 13 de diciembre de 2005 fue promulgada la Ley No. 557-05, que con efectividad al 1ero. de enero de 2006 modifica el Código Tributario en los aspectos siguientes; entre otros:

A partir del año fiscal 2006, la base para el pago de los anticipos mensuales dependerá de la tasa efectiva de tributación (TET). Las personas jurídicas con TET menor o igual al 1.5% de los ingresos brutos pagarán sus anticipos en base al 1.5% de los ingresos brutos del período anterior. Las personas jurídicas con TET mayor al 1.5% pagarán en base al impuesto liquidado del año anterior.

AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Valores en RD\$)

Impuesto sobre activos:

Se establece un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño de un 1% sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones en acciones y los anticipos pagados no se incluyen en los activos imponibles. El artículo No. 5 de la Norma 3-06 de fecha 9 de marzo de 2006 sobre casos especiales establece que las entidades de intermediación financiera definidas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 03 de diciembre de 2002 liquidarán su impuesto sobre los activos sobre el valor total de los activos fijos menos la depreciación acumulada. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el impuesto sobre activos es como sigue:

	2018	2017
Activos fijos	963,131	642,512
Menos:		
Depreciación acumulada	<u>(646,354)</u>	<u>(620,989)</u>
Total activos imponibles	316,777	21,523
Impuesto liquidado (1%)	3,168	215
Menos:		
Impuesto sobre la renta liquidado	<u>(76,462)</u>	<u>(132,036)</u>
Impuesto sobre activos a pagar	<u>---</u>	<u>---</u>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(26) Patrimonio neto

El detalle de esta cuenta, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	<u>Autorizadas</u>		<u>Emitidas</u>	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto (RD\$)</u>
Acciones Comunes	<u>300,000</u>	<u>30,000,000</u>	<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>300,000</u>	<u>30,000,000</u>	<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>
Acciones Comunes	<u>300,000</u>	<u>30,000,000</u>	<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>300,000</u>	<u>30,000,000</u>	<u>50,000</u>	<u>5,000,000</u>

AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Valores en RD\$)

Las acciones del Agente de Cambio tienen un valor nominal de RD\$ 100.00 cada una.
 Estructura de participación accionaria:

	2018	2017
Personas físicas	100%	100%
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

(26.1) Otras reservas patrimoniales

Reserva legal

El artículo 47 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada requiere que todas las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución entre los accionistas.

(28) Compromisos y contingencias

Cuota Superintendencia

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente a 1/6 del 1% anual del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. El gasto por este concepto, durante el año 2018 fue de RD\$25,000 y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos generales y administrativos en el estado de resultados – base regulada que se acompaña.

El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio para preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

(33) Remuneraciones y beneficios sociales

El detalle de las remuneraciones y beneficios sociales es como sigue:

	2018	2017
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	783,180	817,498
Seguro familiar de salud	61,517	48,544
Contribuciones a planes de pensiones	<u>53,400</u>	<u>56,108</u>
	<u>898,097</u>	<u>922,150</u>
	<u>=====</u>	<u>=====</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Institución posee una nómina de 5 y 4 empleados.

AGENTE DE CAMBIO ALEYBRA, S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Valores en RD\$)

(35) Evaluación de riesgos

A continuación presentamos los activos y pasivos sensibles al movimiento de tasas de interés en el mercado:

Riesgos de tasas de interés

	En Moneda Nacional	
	2018	2017
Activos sensibles a tasas	5,598,792	5,777,620

Riesgo de liquidez

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Institución no había realizado el cálculo de los riesgos de liquidez de acuerdo al formato establecido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

(38) Operaciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen operaciones con partes vinculadas, por consiguiente no existen operaciones de activos, pasivos y no se han generado ingresos y gastos con partes vinculadas a la entidad.

(39) Fondos de pensiones y jubilaciones

De conformidad con la Ley 87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, promulgada en mayo de 2001, la institución está afiliada a una administradora de Fondos de Pensiones y realiza pagos mensuales equivalentes al 9.97% de la nómina de empleados.

La fecha de afiliación fue el treinta (30) de junio de 2003 a las Administradoras de Fondos de Pensiones AFP Popular y AFP Reservas. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Institución había aportado RD\$61,517 y RD\$48,544, respectivamente y los empleados RD\$17,811 y RD\$12,321. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Agente de cambio no tenía obligaciones por pagar por este concepto.

(41) Hechos posteriores al cierre

En fecha posterior al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, han ocurridos los siguientes eventos:

i) Circular SIB No. 007/18 que cambia el Proceso para la retención de impuestos establecidos por la Administración Tributaria. Mediante la modificación del reporte "DGOI- Impuesto a la Emisión de Cheques y Pagos por Transferencias Electrónicas", del Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos, conforme se indica en el Anexo, de esta Circular.

(42) Otras revelaciones

En fecha posterior al cierre del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, han ocurridos los siguientes eventos:

i) Implementación del nuevo informe del auditor independiente sobre los Estados Financieros auditados, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) nuevas y revisadas, Circular SB No.002/17.

ii) Establecer el perfil, funciones y responsabilidades del Oficial de Cumplimiento de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Circular SB No.001/17.

iii) Sexta Resolución emitida por la Junta Monetaria en fecha 9 de febrero/2017, sobre la propuesta de Modificación al Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

iv) Primera Resolución emitida por la Junta Monetaria en fecha 26 de enero/2017, que propone la Modificación al Reglamento sobre procedimiento para autorizar operaciones de ventas financiera, con fines de Titularización y adquisición de valores Titularizados.

Mediante la Circular SIB: No. 001/16 de fecha 25 de febrero de 2016 se modificó el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras y Cambiarias, con la finalidad de adecuarlo al nuevo plazo de remisión de las informaciones definitivas del Balance de Comprobación Analítico Mensual y el Estado de Cartera de Créditos, esta Circular indica que la remisión de los estados financieros mensuales deberá realizarse al Banco Central de la República Dominicana y a la Superintendencia de Bancos, en los tres (3) primeros días laborables del mes siguiente al que correspondan.

Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana:

La resolución No. 13-94 y sus modificaciones establecen las notas mínimas que los estados financieros de las Instituciones Financieras deben incluir. Al 31 de diciembre de 2018 las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican.

18. Fondos tomados a préstamo

30. Ingresos y gastos financieros

40. Transacciones no monetarias